# EL LUCERO.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 592. BUENOS AIRES, SABADO 1. DE OCTUBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]


## ESTERIOR.

### PARIS.

DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS.

En todos los estados libres se forman necesariamente dos partidos; el uno mas activo, mas fogoso, menos ocupado de la oportunidad de las cosas en un pais y en una época determinada, que de su excelencia teòrica: quejándose de lo poco que se hace y de la lentitud con que se procede; partido que nombraremos del *porvenir.* Otro mas pacato, mas prudente, progresivo con circunspeccion, injertando en las instituciones las ideas generalizadas en los espìritus, y que han llegado à ser una porcion de la razon pública:—partido conservador, que podria titularse de lo *presente.* Ambos son necesarios á la marcha de la civilizacion; porque tienen los defectos y las ventajas del espíritu que los informa, y si no se equilibrasen, la sociedad pereceria, ó por exceso ó por falta de vigor; porque la preponderancia de uno ú otro ocasionaría un trastorno. Cuando el partido de lo presente, por egoismo, ó por pusilanimidad traba el paso á las ideas nuevas, ò las deja fermentar en la sociedad, tarde ò temprano estallan y se entronizan violentamente. Si por lo contrario el partido del porvenir se obstina y llega á convertir en leyes las ideas que ni el tiempo ha sazonado, ni la razon pùblica admitido, hay tirania y acaso la mas insoportable de todas.

Estas consideraciones esplican esa especie de prevencion con que se miran las teorias que, tomadas en un sentido mas lato, à nadie deberian chocar: por que el espíritu de conservacion tiene sus teorias, como el de innovacion. Pero sucede las mas veces que esta palabra se aplica à las ideas que la muchedumbre considera como partos de fantasias acaloradas, hasta que el tiempo las haya sancionado. Por que es preciso convenir en que la razon pùblica marcha mas despacio que los teòricos, no por falta de luces ni de decision, sino por que en su marcha separa lo bueno de lo que no lo es, tomando lo uno y desechando lo otro. Aplaudamos, pues, à la prudencia que contiene el desenfreno de las teorias; por que no es contra ellas que se declara, sino contra la pretencion de establecerlas, antes que las legitime el consentimiento general. Para llegar sin tropiezos á ese resultado, lo primero que debe hacerse es popularizar sus pensamientos, hacerlos, por decir asi, triviales: y entonces dejarân de ser teorias en el sentido peculiar y desfavorable de esa palabra, y se convertirân en opinion pùblica à la que nada resiste.

Sea de esto lo que fuere, no existe armonia y buen órden en un estado sino en tanto que los dos partidos, que acabamos de calificar, egerzan la influencia que les compete.—El partido del porvenir, con bastante libertad para anunciar, propagar las ideas nuevas, y hacer necesaria su adopcion en un periòdo determinado, si son útiles; y el partido de lo presente con suficiente poder para rechazar las innovaciones intempestivas, conciliar los progresos de la legislacion con los de la razon general, y obligar à las nuevas ideas à arraigarse en los espíritus antes de invadir la administracion del estado.

Por fatalidad, las ideas nuevas son orgullosas é impacientes: cuando se les aconseja aguardar, se vengan censurando acremente la prudencia de los que no les abren el paso. Demasiado imprudentes para no ver que usurpando el imperio intempestivamente, se pierden, por la odiosidad de los arbitrios empleados para establecerse y conservarse: y aun cuando fuesen las mas plausibles del mundo, no se les querais admitir, y los trastornos que ocasionan retardan à veces por siglos su triunfo definitivo.

Por mas que se diga, no puede ocultarse una verdad incontestable, y es: que no hay tirania mas dura, ni mas insolente que la de una legislacion que quiere ser mas sabia que la sabiduria pública, aun cuando lo fuese realmente. Las reformas prematuras no producen mas que trastornos, calamidades y despotismo. Pretendeis no tener mas ambicion que promover el bien público; y no lo dudo: pero quereis obrar contra el voto de todos, segun vuestras ideas, é imponiéndolas á todos, à pesar de ellos. Ved si hay una pretencion mas odiosa, un orgullo mas desmedido, una aristocracia intelectual mas chocante. Que un hombre se crea valer mas que yo, por ser mas rico, ò mejor nacido; me mofaré de él. Que otro abuse de su fuerza material para oprimirme; sufriré sin que mi amor propio quede humillado: pero que la minoria pretenda someter por fuerza à sus ideas à la mayoria, no puede emprenderlo, sin proclamarse mas inteligente, mas ilustrada y mas virtuosa. ¿Y no debe mirarse este procedimiento como un baldon sangriento, como una violacion de los derechos de los hombres y una tentativa de cimentar una feudalidad mas insoportable y mas degradante que la de la espada? ¿Donde están vuestros titulos para regentar al género humano? ¿Quien nos responde de la superioridad de vuestras luces, sino vosotros mismos? ¿Teneis pues un diploma de infalibilidad?....Sin embargo, los pueblos se declaran contra vosotros y reusan vuestros presentes. Entonces no os queda mas arbitrio que tiranizarlos con el pretesto de hacerlos felices, segun lo hemos visto muchas veces en la época execrable de nuestra primera revolucion.

El rol del partido del porvenir, el solo que le conviene es la predicacion y el proselitismo. De este modo puede ser útil á la causa pública: si se equivoca, el tiempo rectifica sus errores: si acierta, generalizarà sus doctrinas; y las mejoras lentas y progresivas que promueva, serán tan ùtiles como serian perjudiciales los efectos de una revolucion. Pero el partido de lo presente nunca debe arredrarse; y observar con cuidado los pasos de sus adversarios, oponiendo un dique necesario á su impetuosidad. Se le debe hasta permitir ser tímido, abundar en prudencia, como el otro se excede en ardor y en arrogancia. Nada se pierde con temporizar, cuando un gobierno està constituido de tal modo que lo que se deja de hacer hoy, se ejecuta mañana. En la duda, harto imprudente seria adoptar cualquier pensamiento, y comprometer ligeramente un presente que es bueno, por un porvenir que puede ser mejor, pero que podria no serlo tambien.

Por un accidente muy raro, nuestro partido de lo presente, lejos de abrigar miras hôstiles contra las innovaciones, se presta à todas las que le pide la razon pùblica, sin mas límites que los que le prescribe el voto nacional. ¿Se le ha visto trepidar en hacer una reduccion en la edad y en el *censo* de los electores, y de los elegibles?—No. ¿Se ha resistido á conferir à dos millones de ciudadanos armados el derecho de nombrar á sus oficiales?—No. Por la ley municipal, el régimen electoral se estiende hasta la ùltima choza.—No basta. La prensa ha salido de la jurisdiccion excepcional de los tribunales, para acogerse à la del *jury*. El servicio militar, y los impuestos quedan sometidos al voto anual de la legislatura: no hay religion privilegiada en el estado; la eleccion de los funcionarios pùblicos está en gran parte bajo la vigilancia de los ciudadanos, por la ley que obliga á los diputados, que reciben un salario del estado, á pa-

sar por una segunda eleccion:—enfin la misma monarquia ha sido declarada una institucion popular. ¿Quién ha hecho tan grandes reformas?—El partido de lo presente; aquel, á quien se acusa de no haber comprendido la *revolucion de Julio*; de no haberla hecho provechosa à las libertades públicas. Estas reformas ha podido emprenderlas sin imprudencia y sin peligro, por que desde mucho tiempo el buen sentido pùblico las deseaba y las habia sancionado. Pero si se dejase arrastrar mas lejos, se enredaria en las innovaciones peligrosas, en los ensayos del *espíritu de sistema*, substituido à la razon general, y prepararia el triunfo de las ideas de pocos, sobre las de muchos.—¡Este es bueno, estotro malo!—Y entre las dos opiniones;la mas cierta seria que se hubiera obrando en contradiccion de lo que pide y desea la Francia desde diez años.

Hay motivos para creer que los *electores* no olviden los servicios prestados por el partido moderado:—lo que ha hecho para mejorar nuestra organizacion, y lo que ha dejado de hacer para no salvar *todas* las barreras, hasta la de la razon pùblica. El partido de lo *presente*, el partido conservador reunirá la mayoria de *la nacion*. No quiera DIOS, que que por una prevencion demasiado esclusiva, nos atrevamos à desear que se aleje de los negocios al partido del porvenir ò de oposicion. El tiene tambien que desempeñar su rol:--*rol* necesario, honroso,brillante. A èl toca vigilar el poder,esparcir en el mundo ideas *ùtiles, que daràn sufruto* cuando las hayan fecundizado la discusion y la esperiencia. No somos de los que abrigan un odio fanàtico contra todo èl que no adopte la totalidad de las opiniones que profesan. Nos complacemos en declarar que se encuentra talento, patriotismo y virtudes en las filas de nuestros adversarios, *como* en las de nuestros amigos; y que las mas veces la única diferencia que los divide es, que la oposicion quisiera ejecutar de golpe y en un dia, lo que nosotros creemos que debe ser la obra del tiempo, y la consecuencia de un sistema gradual de reformas útiles.

Existe por otra *parte entre* los hombres de buena fé un *vínculo* que la diferencia de opiniones no puede destrozar: y es el deseo de consolidar la revolucion de julio y el trono nacional. Sin esto, la oposicion deja de ser *constitucional*, y asume el carácter de sediciosa.

(DIARIO DE DEBATES.)

# INTERIOR.

## CORDOBA.

*Agosto* 17 *de* 1831.

HONORABLE REPRESENTACION DE LA PROVINCIA.

El infrascripto Gobernador y Capitan general de la provincia pone en conocimiento de la Honorable Sala que uno de los pasos que dió el déspota supremo des*pues de* sus *últimas* jornadas afortunadas, fue retirar del gobierno de la provincia de Buenos *Aires el conocimiento é intervencion* de las relaciones esteriores, introduciendo por este acto en las partes de la Repùblica Argentina un desórden, que nos habria desacreditado sobremanera con los poderes estrangeros ó esteriores, á no haber sido mirada con desprecio semejante novedad, como un procedimiento de unos rebeldes y sediciosos, que se precipitaban de error en error y de mal en mal.

El Gobierno de Buenos Aires tiene en su seno el archivo à este respecto: archivo que no puede andar de pueblo en pueblo. Su conducta ha sido circunspecta, digna y bien dirijida: las naciones esteriores reconocen en el ministerio de aquel gobierno el depósito y centro de sus relaciones diplomàticas. Restituida pues la provincia de Córdoba ã la senda legal que un hijo suyo alevoso habia usurpado, debe apresurarse à borrar el degradante é injurioso paso, con que ese gobierno desnaturalizado *intentó poner en ridículo* à la Repùblica ante las naciones estrangeras.

El Gobierno cree que está en sus atribuciones manifestar por sì solo al de Buenos Aires, que habiendo sido nulo y atentatorio al honor de la Repùblica haberlo *privado de la autorizacion que tenia* para conocer y entender en las relaciones esteriores â nombre del Gobierno de Còrdoba, podia y debia continuar conociendo y entendiendo en ellas como antes, y como si nada en contrario se le hubiere comunicado. Mas sin embargo el infrascripto se ha *abstenido de hacerlo*, sin dirijirse prèviamente á la Honorable Sala á efecto de recabar ser autorizado, para con mas acierto transmitir al Gobierno de Buenos Aires esta autorizacion, y que continùe encargado por la provincia de Córdoba de entender en las relaciones esteriores.

El que subscribe saluda á V. H. con el mas alto aprecio y respeto.

JOSE VICENTE REINAFE.
*Calisto M. Gonzalez.*
Ministro general.

---

## CONTESTACION.

SALA DE SESIONES.

*Córdoba Agosto* 20 *dc* 1831.

Exmo. Sr.:

Consecuente à la nota nùmero 8, fecha 17 del corriente en que espone V. E. haberse retirado por el gobernador Paz la intervencion que tenia el Poder Ejecutivo nacional provisorio de Buenos Aires en los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores, à virtud de autorizacion que hizo el Gobierno de esta provincia el 21 de Setiembre de 827 en las estipulaciones celebradas entre ambos gobiernos por el agente Dr. D. Francisco Ignacio Bustos, y facultad que dió esta honorable Sala al P. E. *de esta provincia para su ratificacion* en sesion extraordinaria del 4 de Octubre del mismo año, invistiendo en ellas al indicado Gobierno de Buenos Aires con facultades para entender en los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores; ha acordado esta honorable legislatura en sesion de anoche siga en su vigencia aquella ley, y facultar á V. E. para que pueda autorizar á dicho Gobierno en los mismos términos, y para el fin indicado en la apreciable citada nota de V. E.

El infrascripto al comunicar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á *quien* se dirige, la preindicada honorable resolucion, se complace en reproducirle las seguridades de su mas alto aprecio.—

D. JUAN BAUTISTA MARIN.
Presidente.
*Josè Eugenio Flores.*
Secretario.

Exmo Sr. Gobernador y capitan general de la provincia.

*Córdoba Agosto* 20 *de* 1831.

Cúmplase la presente honorable resolucion: comuníquese â quienes corresponda, y dese al Registro Oficial.

REYNAFE.
*Calisto Maria Gonzalez.*
Ministro general.

---

## PROCLAMA.

*El General en Gèfe del Egèrcito auxiliar confederado à la provincia de Córdoba.*

El dia de partir y retirarme se aproxima. Debo ya anunciaroslo, compatriotas: mas al hacerlo me corresponde manifestaros, que son muy vehementes las impresiones que fija esta idea en mi ànimo. Quisiera, cuales me afectan, poderlas esplicar: pero no encuentro espresiones.

Mi mansion en Còrdoba, si era indispensable mientras el restablecimiento de la muy importante salud del Exmo. Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA, obtenido ya este favor del Cielo, mi permanencia ha dejado de ser necesaria.

La marcha marcial que aun resta para concluir la obra de desarmar á esos hombres rebeldes, nacidos para la calamidad de la República Argentina, está dispuesta: y me lisongeo de los prósperos acontecimientos succesivos. Y si por una fatalidad que no la espero, asi no fuese, me vereis, compatriotas, ofrecerme à los peligros; y arrostrarlos como un soldado de la libertad al frente de nuevos elementos, que los gobiernos litorales aliados preparan â este fin.

Voy, amigos mios, à retirarme,no en busca del descanso, sino á poner en accion los medios de prosperidad y seguridad convenientees à la provincia á que *pertenezco*, cuya administracion me tiene confiada el voto de sus representantes.

Al ausentarme, os tributo por mí, y á nombre de los géfes, oficiales, y tropa que por *último* se retiran, el mas sincero homenage de gratitud.

Mucho nos habeis favorecido, cordobeses: muy elevadas han sido las distinciones, con que habeis marcado ese honroso hospedage que jamas olvidaremos. Recibid, por todo las muestras con que os aseguro mi reconocimiento. *Permitidme por despedida tomar* una confianza: toca en deber mio; y mis compatriotas me la dispensaràn.

Córdoba ha recobrado su propia existencia:es hoy ya la àrbitra de sus derechos. Sus

opresores han desaparecido, y los que existen, ò están asegurados ó son perseguidos en los puntos adonde se han asilado fuera del territorio que insultaron y profanaron con crímenes, atentados, horrores y escándalos.

El completo triunfo de la Federacion en Còrdoba pende ahora de la firmeza en la marcha que ha abierto el gobierno que legalmente os preside. Sus actos llevan por guia el òrden, la moderacion y la justicia.—La fortuna pùblica, y la de cada uno de los particulares exigen, que asiduamente coopereis todos los federales à que ni por un instante se interrumpa el òrden.—La dignidad de la causa victoriosa à esfuerzos de tanto sufrimiento en los trabajos por esa inimitable constancia en la fatiga, por la noble pasion de la libertad, y por el amor á la patria, pide que uno solo sea el sentimiento, y que seais tan obedientes á la ley, como fieles al culto de la religion catòlica que profesais, y respetuosos à la autoridad. El augusto carácter que imprime la moderacion, reclama, que cuales virtuosos republicanos no confundais el interés con las esenciales obligaciones de un patriota. La provincia se halla exhausta, y tan pronto no convalecerà, si lejos de ayudarla â su restablecimiento se pretendiese demandarle lo que no puede dar:—Una sola familia, un solo cuerpo os importa, cordobeses, representar en todas ocasiones; pero jamàs con razones mas poderosas, ni con voces mas insinuantes que en las circunstancias actuales.

Voy pues à salir de Córdoba despues de cumplidos los deberes que os he manifestado. El sentimiento de dejaros tan solo podrà reemplazarse por la satisfaccion de merecer vuestra estimacion, si por dicha se hubiese hecho acreedor à vuestra memoria

ESTANISLAO LOPEZ.

---

## BOLETIN NUM. 2.

### VIVA LA FEDERACION ARGENTINA.

*Cordoba* 17 *de Setiembre de* 1831.

A LAS 8 DE LA NOCHE

Acaba de llegar un estraordinario que salió el 13 de la ciudad de la Rioja, con pliegos para el gobierno y para S. E. el Sr. general en gefe. En ellos comunica el Sr. gobernador Orihuela la plausible noticia de haber sido derrotadas y desarmadas tres partidas enemigas en los dias 8 y 11 del corriente: la primera del teniente coronel San-Roman, fue derrotada en el Euerte por el capitan D. Eleuterio Diaz con milicias de Poman, tomándole ciento diezicho armas de chispa y blancas, dos corazas, alguna municion, cien cabezas de ganado, y cuarenta caballos.

La segunda en Poman mandada por un tal Avellaneda, fue completamente destruida por el mismo capitan Diaz á su regreso del Fuerte.

La tercera una fuerza de cincuenta á sesenta hombres que mandaba D. Domingo Villafañe fué derrotada por los comandantes D. Julian Cuenca, y D. Vicente Peñalosa cerca de Amilgancho, quedando en el campo dos muertos y tomándose diezisiete fusiles, diezicho cananas, cinco sables, y treinta y dos prisioneros, inclusos tres oficiales: uno de ellos es D. José Maria Martinez y otro D. Juan Bautista Correa. El cobarde Villafañe escapó con solo su asistente.

Se ha tomado alguna correspondencia del general Madrid en el lugar de Aminga, y se reduce á varias órdenes que daba á los coroneles Alvarracin y Villafañe, y al mayor D. Francisco Martinez sobre los puntos que debian ocupar. En una de ellas dice que los indios de Mazan le habian tomado prisionero ó muerto á su ayudante Ballesteros con seis hombres que llevaba, de los cuales solo uno habia escapado. Dichos documentos y los partes de donde hemos estractado las noticias referidas, se publicarán oportunamente, limitándonos por ahora á presentar una idea sucinta de su contenido.

Las fuerzas reunidas de San Juan y Rioja á las órdenes del Sr. coronel D. Juan de Dios Vargas, ascienden á 1,300 hombres, cuyos últimos restos salian de aquella ciudad el 14 á operar sobre las divisiones enemigas que ocupaban los puntos de Mazan, y Trampas-Hacha.

---

## DOCUMENTO OFICIAL.

*La publicacion que hace el* LUCERO *de los documentos, es oficial.*

---

### INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos-Ayres, Setiembre 29 de 1831.

En comunicacion de ayer dice el Ministerio de la Guerra à esta Inpeccion General lo que sigue.

"Habiendo cesado los motivos por que fué llamado al servicio el regimiento de Milicia Pasiva de infanteria á cargo del Sr. brigadier general D. Miguel de Azcuenaga, ha dispuesto el gobierno su cese desde el primero del entrante, volviendo en consecuencia al descanso de sus casas; y que al hacerlo asi saber el Sr. Inspector general al espresado brigadier, le dé à su nombre las gracias, para que lo haga à los géfes, oficiales y tropa, á quienes manifestarà al mismo tiempo la estimacion con que ha mirado su exactitud en el servicio."—Lo que se transcribe á V. S. para su inteligencia y satisfaccion, previnéndole haga entender al benemérito cuerpo de su mando, que en el caso fortuito, de que pudieran necesitarse sus servicios, deberà ser su concurrencia à la Fortaleza, punto que ha tenido designado para su cuartel; ordenando al teniente coronel, á los comandantes de batallon, y capitanes de compañia conserven los padrones que formaron para su ereccion, y con que se han desempeñado tan à satisfaccion del superior gobierno. Asimismo ordenarà V. S. al Sargento Mayor del Regimiento entregue al gèfe del detall el armamento y demas útiles del indicado cuerpo.

Al transcribir â V. S. esta superior resolucion, tiene el Inspector General la satisfaccion de saludarle con su distinguido aprecio y particular consideracion.

LUCIO MANSILLA.

Sr. Brigadier General, Géfe de Regimiento de Milicia Pasiva, D. MIGUEL AZCUENAGA.

---

## PUERTO.

### MANIFIESTOS.

Zumaca *Primorosa*, de Corrientes.

*á D. Juan Chassaing.*

176 tirantes
89 palmas
1500 astas
6 pelotas miel.

*al Sr. Cateura.*

47 tercios yerba.

---

### HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta oriental *Bella Union*, para Babia, por Rafael Camuso con
120 quintales carne tasajo.

---

Bergantin nacional *Domingos*, para la Babia: por D. Luis Clemente Pouttier.
130 quintales carne tasajo.

---

Bergantin americano *Elm*, para Philadelfia: por Zimmerman.
6 fardos lana de carnero
11775 cueros vacunos.

---


## AVISOS NUEVOS.

### AVISO.

EN las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar la casa quinta de Da. Encarnacion Blacur cita en el cuartel veinte y seis, calle de potosi y Zeballos, conocida por de Warnes y tasada nuevamente en 38,216 ps. 6 reales moneda corriente. Los que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que subcribe' donde se les pondran de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1831. ol 3p

*Agrelo.*

ESTUDIO.

EL abogado que subscribe ha abierto su estudio en la calle de la Victoria No. 65, dos y media cuadras de la Casa de Justicia para el campo. Se recibirán las instrucciones que quieran darse en los idiomas ingles, frances, italiano y portugués, y se despachará en él de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, En otras podràn vèrle en su casa calle de Potosi No. 184. *José Antonio Barros.* o1 3p

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situadas en el hueco de los Sauces conocidas por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ò trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocùrrase à tratar al No. 106 calle de la Piedad. hso

AVISO.

AYER a medio dia se ha perdido un niño de edad de tres años, su nombre *Benjamin Martinez*, con vestido de nanquin azul y rayitas blancas. Al que lo entregue en la barraca de D. Antonio Soler, en la calle de Balcarce, se le dará una buena gratificacion. o1

## AVISOS.

### BANCO NACIONAL.

Habiendo concluido el término por el que fué nombrado Presidente de este establecimiento el S. D. JOSE Y. GARMENDIA, le ha sucedido con dicho destino el S. D. JOSE MARIA DE ESCALADA, quien ya se ha recibido de aquel cargo.

AVISO.

PARA SORIANO Y CAPILLA DE MERCEDES. El deate *Feliz Destino* surto en la Boca, saldrá el martes 4 del entrante. Admite carga y pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 16. s 30.

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 16 se alquilan seis piezas todas independientes; en la misma casa darán razon. s30 6p

AVISO.

HABIENDOSE presentado D. GUILLERMO P. FORD, ante el Tribunal Consular, solicitando la aprobacion de ajuste sobre esperas y quitas que habia celebrado con sus acreedores, el Tribunal mandó por decreto de 9 de Agosto último, que por medio de edictos y de los periódicos, se pusiese todo en conocimiento de la masa general de acreedores para que en el término de diez y seis dias, compareciesen á informarse del expediente y espresar sobre su firma, su opinion y voto, con respecto al referido convenio. Practicadas que fueron estas diligencias y otras que posteriormente ordenó el Tribunal, se mandó por este pasar todo al Asesor para que dictaminase, lo que asi se verificó, y en su vista el Tribunal con fecha 24 del corriente tuvo á bien por su decreto aprobar el citado convenio de moratorias y quitas. En esta virtud se pone en conocimiento de todos, que el referido Ford se halla en libre y franca administracion de sus bienes, acciones y derechos, y sujeto á toda obligacion anterior a los terminos y condiciones del referido convenio, y restituido à los goces que en su caracter de comerciante le compete. Lo cual se pone en conocimiento del público é inteligencia del comercio; con prevencion que la persona ó personas que quieran imponerse del citado expediente y de las bases y condiciones en que está celebrado el nominado convenio pueden ocurrir à mi oficina donde se les manifestarâ.

*Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1831.*

JUAN PABLO DE MERLO.

s 29 8p Escribano del Consulado.

## INTERESANTE.

Se vende ó se cambia por una finca en la ciudad ó por efectos de mercaderlas, un establecimiento que reditúa de cinco á seis mil pesos anuales; su terreno se compone de dos á tres cuadras, hornos de ladrillos, una fábrica de polvo de ladrillo, diez habitaciones altas y bajas, cochera, lugar, pozo de balde; tasado dicho establecimiento en treinta mil pesos; en la quinta de D. Miguel Romero, de la fábrica de armas seis cuadras para el campo, darân razon. s30 3

# REMATES

## Por Martin Martinez y Ca.

*Calle de la Piedad Núm. 66.*

Hoy Sabado 1 de Octubre se rematará un excelente surtido de efectos para almacen á la mejor postura y se dará principio á las 11 en punto, los artículos son los siguientes.

Coñac frances en pipas de superior cali dad, vino carlon en barriles, id. xerez, id, madera superior embotellado, coñac de la Havana en bocois, aguardiente en barriles y damajuanas, ginebra de Holanda en bocois, id. en frasqueras, id. en tarros, vino de bordeaux de superior calidad, quesos havanos, pasas de uva de Malaga, harina, azucar de pilon en bocois y barricas, yerba de parnagua superior, arroz del Brasil en bolsas, fariña, miel en medias pipas, id. en damajuanas, nai pes finos y ordinarios, polvora fina de cazar en tarros y cuñetes, id. de fusil, té perla, hipson, vinos de chanpagne, y de Oporto embotellado, vinagre de yema en barriles, lentejas, garbanzos, yerba del Paraguay, azucar del Brasil en baricas blanca y terciada, pinturas en polvo y en masa, lija, encurtidos en barrilitos, cristaleria surtida de mucho gusto, idem cigarros de la Havana, idem americanos, idem de Corrientes, botas zapatos de hombre y de muger, escopetas de uno y dos tiros, semilla de alfalfa, papel florete superior, un corto resto de corchos largos, frutas en aguardiente con muchos otros artículos.

## Por Tomas Gowland y Ca.

DE MUEBLES.

Calle de la Catedral frente al Núm. 216.

El Lunes 3 de Octubre se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles pertenecientes á una familia, cuyo contenido se compone de lo siguiente.

Un hermosísimo piano de excelentes voces, sofás de cerda, mesas de arrimo, una coleccion de cuadros, una mesa redonda de caóba, floreros, candeleros, alfombras, esteras, sillas asiento de esterilla, de paja y de madera, cujas con colgadura, mesas de comer, crista les lapidados y lisos de todas clases, costureros, una hermosa urna, una gran copa de alabastro, cuchillos finos cabo de marfil, cucharas para mesa y café, vinos embotellados de los mejores, juegos de café, lavatorios, espejos dorados chicos y grandes, cómodas, escritorio, un armario, un necesario, algunas halajas finas, y porcion de útiles de casa que se verán el dia de la venta, debiendo al mismo tiempo rematarse algunos efectos de almacen. A las diez y media.

## Por los mismos.

Interesante á los barqueros.

FRENTE AL MUELLE.

El Martes 4 de Octubre, se rematarán á la mas alta postura todos los útiles de la fragata *Bien Venida.*

3 anclas de uso, 2 cadenas de 115 y 95 brazas de 2$\frac{3}{8}$ y 1$\frac{1}{4}$ pulgadas, calabrotes y anclotes, jarcias mayores de labor de buen uso, velamen en buen estado, una ballenera con 5 remos, una lancha de construccion brasilera, motones cuadernales, vergas, masteleros, herramientas, útiles de cámara, gran cantidad de madera, cascos para aguada, dos cañones de á 12 con cureñas, una campana, agujas de marear, cocina con todos los útiles, y otros varios artículos que seria largo enumerar.

## En seguida.

Se remarará en un solo lote el casco de dicho buque quo es como de 400 toneladas en el estado en que se halla forrada y clavada en cobre con sus palos, bauprés y timon &c.

El remate empezará á las 10$\frac{1}{2}$ en punto.

## Por los mismos.

*Interesante á los carpinteros, los Sres. que edifican y barqueros.*

En el corralon de Carranza, en la calle Nueva.

En cuanto se descargue el cargamento de maderas que ha conducido de Parnaguá el bergantin nacional *Golfino* que se avisará oportunamente; se rematará á la mejor postura lo siguiente: 215 docenas de alfagias, 18 tablones de cedro de 3 á 4 pulgadas de grueso y de 12 á 24 pies de largo, 50 tirantes, 7 masas para carretas, 36 rayos para idem, 66 docenas botadores.

Los dichos artículos se podrán ver ocurriendo á D. Eduardo Lumb, calle de la Paz No. 56 ó á los rematadores.

## Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 19.

El Lunes 3 de Octubre seguirá el remate ya anunciado de una merceria, el pormenor es como sigue.

Libros en blanco de todos tamaños, botas y zapatos ingleses, resmas de papel de varias calidades. un completo surtido de perfumería, paraguas, de seda y de algodon, candeleros de platina de 2 y 3 luces, despaviladeras con platillos de id., cortaplumas y navajas finas de barba, tiradores de seda, floreros, canastas con flores, espejos grandes y chicos con marco dorado, lápices, tinteros, papel pintado, polvos para tinta, dicha negra y colorada, guantes, cuadros dorados, lamparas de bronce, barómetros de mucho gusto, licoreras de platina y de cristal, peinetas de talco, teteras de platina, corvatines, juegos de café de porcelana, costureros y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

## Igualmente.

El armazon de vidrieras y un completo surtido de alhajas, que consiste en sarsillos, sortijas, alfileres de pecho de mucho gusto de diamantes y brillantes.

## Por los mismos.

*Calle de la Florida núm. 18.*

El miercoles 5 del corriente se venderá sin reserva alguna un hermoso surtido de efectos nobles, el pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.